

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20281 CÁ CERES

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago sabe:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000167/2016 y NIG n.º 10037 41 1 2016 0001516, se ha dictado en fecha 21 de abril de 2016 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Aristos Actividades y Servicios, S. L., con CIF n.º B103899666, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ordesa, n.º 12, de Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado como Administración Concursal al Abogado don Juan Eloy Fernández Simón, con domicilio postas en avda. General Primo de Rivera, n.º 11, 4.º-E, 10001 - Cáceres, y dirección electrónica señalada concursoaristosactividadesyser@gmail.com para que lo acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado.

Cáceres, 21 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024938-1